

PREMIO COITIVIGO AL MEJOR TFG DE LA EII DE VIGO – Edición 2026 (TFG presentados en 2025)

1. Introducción

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Vigo (en adelante, COITIVIGO), en colaboración con la Dirección de la Escuela de Ingeniería Industrial de la Universidad de Vigo (en adelante, la Escuela), instituye el Premio al Mejor Trabajo Fin de Grado presentado en dicha Escuela, con carácter anual, con el fin de reconocer la excelencia académica, técnica y profesional del alumnado egresado, así como de reforzar los vínculos entre Universidad, profesión colegiada e industria.

El premio se configura como una actuación de promoción del talento joven y de valoración del Trabajo Fin de Grado como primer ejercicio integrador de competencias propias del ámbito industrial.

2. Objetivos

Son objetivos de la convocatoria:

- Reconocer los mejores Trabajos Fin de Grado defendidos en el ámbito de la Ingeniería de la Rama Industrial.
- Incentivar la calidad técnica, la innovación, la aplicabilidad práctica y la orientación profesional de los Trabajos de Fin de Grado elaborados en la Escuela.
- Favorecer la relación entre la Escuela, COITIVIGO y el tejido empresarial e industrial.
- Visibilizar ante la comunidad universitaria y profesional aquellos trabajos que destaquen por su rigor, impacto y potencial de transferencia.
- Fomentar vocaciones en los alumnos a los proyectos clásicos de ingeniería como posible actividad profesional tras su titulación.
- Promover entre los egresados el conocimiento de la función pública y social de los Colegios Profesionales.

3. Categorías y dotación económica

Se establecen dos categorías: General y Proyectos Clásicos de Ingeniería.

3.1. Categoría General

Destinada a TFG de cualquiera de las titulaciones de Grado impartidas en la Escuela que no puedan concurrir a la categoría de Proyectos Clásicos de Ingeniería.

3.2. Categoría Proyectos Clásicos de Ingeniería

Destinada a trabajos correspondientes a alumnos de titulaciones que dan acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial (Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática y Grado en Ingeniería Química), y que respondan a la lógica propia del proyecto clásico de ingeniería: diseño, cálculo y, en su caso, desarrollo de un prototipo, instalación, proceso, sistema productivo u obra industrial, incluyendo normalmente los documentos de: Memoria (incluyendo cálculos), Planos, Pliego de Condiciones y Presupuesto.

3.3. Premios

Cada categoría estará dotada con un premio económico de seiscientos euros (600,00 €) netos y diploma acreditativo.

A efectos presupuestarios, el Colegio consignará el importe bruto necesario para que la persona premiada perciba efectivamente la cuantía neta prevista, asumiendo las retenciones y obligaciones fiscales que correspondan.

Un mismo trabajo solo podrá concurrir a una única categoría.

4. Trabajos elegibles

Podrán presentarse a esta convocatoria quienes cumplan todos los requisitos siguientes:

- Haber defendido y superado su Trabajo Fin de Grado durante el año natural inmediatamente anterior al de la convocatoria.
- Haber obtenido el título de Grado en una titulación impartida por la Escuela, y en el caso de la categoría de Proyectos Clásicos de Ingeniería, que dicha titulación dé acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial.
- Ser autor/a o coautor/a del trabajo presentado. En caso de TFG realizados por más de un estudiante, la candidatura deberá presentarse conjuntamente y, en caso de resultar premiada, la cuantía económica se repartirá por partes iguales.

- Que el trabajo no haya sido premiado anteriormente en otra convocatoria equivalente ni esté pendiente de resolución en otro premio semejante en la fecha de cierre del plazo.
- Que el trabajo guarde relación efectiva con la actividad industrial, el ejercicio profesional de la ingeniería o la mejora de procesos, productos, instalaciones, sistemas o servicios de base tecnológica.

Quedan excluidos los trabajos meramente descriptivos, las memorias de prácticas sin entidad propia como TFG y aquellos que no acrediten un nivel suficiente de autonomía, rigor técnico o adecuación al ámbito industrial.

5. Presentación de candidaturas

Las candidaturas deberán presentarse ante COITIVIGO, por sede electrónica, dentro del plazo fijado en la convocatoria anual.

La documentación mínima será la siguiente:

- Solicitud normalizada firmada por la persona candidata.
 - Declaración responsable de autoría y de no haber obtenido otro premio equivalente con el mismo trabajo.
 - Autorización para la difusión no exclusiva del resumen, título e imagen del acto de entrega.
- Copia del TFG en formato PDF.
- Resumen ejecutivo del trabajo, con una extensión máxima de dos páginas.
- Documento acreditativo de la defensa y calificación del TFG, emitido por la Escuela o descargado de la sede universitaria.

Si la candidatura estuviera incompleta, el Colegio concederá un plazo de subsanación de cinco días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin subsanación, la candidatura será inadmitida.

6. Tribunal y evaluación de trabajos presentados

El tribunal estará integrado por cinco miembros, con la siguiente composición:

- La persona que ostente el Decanato de COITIVIGO, o persona en quien delegue.
- Dos miembros de la Junta de Gobierno de COITIVIGO designados por esta.
- La persona que ostente la Dirección de la Escuela, o persona en quien delegue.

- Dos representantes más de la Dirección de la Escuela designados por esta.

Actuará como Presidencia el máximo representante de COITIVIGO, y como Secretaría otro de los representantes de dicha entidad. En caso de empate, la Presidencia tendrá voto de calidad.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse cuando concurra conflicto de interés, relación directa con la tutela del trabajo o cualquier circunstancia que pueda comprometer su imparcialidad.

El tribunal valorará los trabajos con arreglo a los siguientes criterios generales:

- Calidad técnica y rigor del trabajo.
- Aplicabilidad práctica o interés para la ingeniería industrial.
- Claridad del planteamiento, estructura y presentación.
- Innovación, funcionalidad o utilidad de la solución propuesta.

En la categoría de Proyectos Clásicos de Ingeniería se valorará especialmente la coherencia técnica del proyecto, la calidad de su definición y su viabilidad de implantación.

El tribunal podrá declarar desierta una categoría si considera que los trabajos presentados no alcanzan el nivel exigible.

7. Comunicación de premios

El fallo del tribunal se elevará a la Junta de Gobierno de COITIVIGO para su aprobación formal. Una vez aprobado, se publicará en la página web de COITIVIGO y en la de la Escuela, y se notificará individualmente a las personas premiadas y finalistas por correo electrónico.

La resolución contendrá la relación de TFG y personas premiadas y la motivación sucinta del fallo.

8. Entrega de premios

La entrega de premios se realizará en un acto público de COITIVIGO, al que se invitará a representantes de la Dirección de la Escuela.

El Colegio abonará la cuantía económica en el plazo máximo de treinta días desde la celebración del acto de entrega, previa cumplimentación por la persona premiada de la documentación administrativa y fiscal que resulte necesaria.

9. Disposición final

La participación en la convocatoria implica la aceptación íntegra de estas bases.

La autoría y la propiedad intelectual del TFG corresponderán en todo momento a su autor o autores. No obstante, la presentación al premio comportará la autorización a COITIVIGO y a la Escuela para difundir, con fines exclusivamente institucionales y no comerciales, el título del trabajo, el nombre de la persona autora, su resumen y, en su caso, imágenes del acto de entrega, respetando siempre los límites de confidencialidad y la normativa de protección de datos.

La Junta de Gobierno del Colegio, oída la Dirección de la Escuela, resolverá cuantas incidencias de interpretación o aplicación puedan surgir, sin perjuicio de los recursos que legalmente procedan.